
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.198

Miércoles 9 de Marzo de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2096295

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RENUEVA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR GENERAL DE AGUAS, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS QUE SE INDICA

Núm. 153.- Santiago, 10 de agosto de 2021.

Vistos:

Las facultades previstas en el Art. 32º, Nº 10, de la Constitución Política de la República; el DFL Nº 1-19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo señalado en la ley Nº 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la ley Nº 19.880; los DFL MOP Nº 137 y Nº 280, de 1991 y 2009, respectivamente; el decreto MOP Nº 124, de 2018; el DFL Nº 36, de 2003, el decreto Nº 45, de 2007 y el decreto Nº 570, de 2010, todos del Ministerio de Hacienda; la resolución exenta MOP Nº 2.078, de 2019, y la resolución exenta SOP Nº 623, de 2020; y lo establecido en el DFL MOP Nº 850, de 1997, Orgánico del Ministerio de Obras Públicas, y

Considerando:

Que, mediante decreto MOP Nº 124, de fecha 14 de agosto de 2018, fue designado Director General de Aguas don Óscar Enrique Cristi Marfil, en calidad de titular, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 14 de agosto de 2018.

Que, en conformidad a lo previsto en la ley Nº 19.882, en su artículo quincuagésimo séptimo, incisos segundo y tercero, mediante Ord. MOP Nº 455, de fecha 8 de julio de 2021, del Sr. Ministro de Obras Públicas, se procede a comunicar al Sr. Cristi Marfil que se ha resuelto renovar su nombramiento por un nuevo período de tres (3) años, en consideración al resultado de las evaluaciones a los compromisos de gestión establecidos en sus Convenios de Desempeño de Alta Dirección Pública, suscritos para los periodos comprendidos entre el 14 de agosto de 2018 al 14 de agosto de 2019, y entre el 14 de agosto de 2019 al 14 de agosto de 2020, en donde se da cuenta de un 100% de cumplimiento para ambos periodos.

Que, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo antes indicadas, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los convenios de desempeño suscritos, se ha estimado procedente disponer la renovación de la designación del referido profesional en el cargo precitado.

Que, mediante decreto Nº 570, de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 80% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Director General de Aguas, del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al primer nivel jerárquico.

Decreto:

1º.- Renuévase la designación de don Óscar Enrique Cristi Marfil, RUN Nº 7.562.688-6, ingeniero comercial, en el cargo de Director General de Aguas, Jefe Superior de Servicio, cargo de Exclusiva Confianza, grado 1B de la EUS, de la planta de la Dirección General de Aguas, del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 15 de agosto de 2021.

2°.- Establécese que por imprescindible necesidad del Servicio, el Sr. Óscar Enrique Cristi Marfil asumirá sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3°.- Páguense las remuneraciones correspondientes por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con cargo a los fondos del Subtítulo 21 de la Dirección General de Aguas, del Ministerio de Obras Públicas, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2021.

4°.- Comuníquese el presente acto administrativo al interesado, a la Dirección Nacional del Servicio Civil, a la Dirección General de Aguas, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, a la División de Desarrollo y Gestión de Personas SOP, a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, y a la Unidad Jurídica SOP.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Alfredo Moreno Charme, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Cristóbal Leturia Infante, Subsecretario de Obras Públicas.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área de Control de Personal de la Administración

Cursa con alcance decreto N° 153, de 2021, del Ministerio de Obras Públicas

ES N° 37.903.- Santiago, 25 de febrero de 2022.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento singularizado en la suma, mediante el cual se renueva para un segundo período de desempeño, a contar de 15 de agosto de 2021, la designación de don Óscar Enrique Cristi Marfil, en el cargo de Director General de Aguas, grado 1B° EUS, por cuanto se ajusta a derecho.

Sin embargo, cumple con señalar que, contrario a lo indicado en el numeral 1° de la parte decisoria del citado acto administrativo, el cargo de Director General de Aguas no es de exclusiva confianza, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 49 de la ley N° 18.575 y en el artículo único del decreto con fuerza de ley N° 36, de 2003, del Ministerio de Hacienda (aplica dictamen N° 12.520, de 2011, de este origen).

Con el alcance que antecede se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Andrés Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Obras Públicas
Presente.